



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 548 708
www.mag.gov.ec

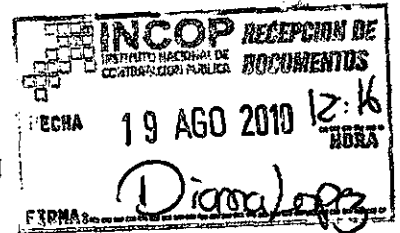
Quito,

19 AGO. 2010

OFICIO No.

0773

DTA-PCH



Señor Doctor
Jorge Luis Gonzales Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION
PÚBLICA

Presente.-

Señor Director

Dando cumplimiento a las normas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a la Resolución N° 27-2009, referente al Régimen Especial, adjunto la decisión RE-2010-002 respecto a: Procedimiento de Régimen Especial para la compra del siguiente repuesto:

1 TUBO DE LLANTA 1300/1400 X 24TG 1300/1400 X 24 TUBO IMPORTADO

Necesarios para habilitar el PYLODER marca JHON DEERE motor 6329DI-0454471T chasis 444A-309586T color Amarillo, maquinaria que se encuentra a cargo de la Dirección Agropecuaria de Pichincha.

Por lo expuesto, solicito autorizar a quien corresponda la publicación del presente acuerdo en la página WEB. WWW.compraspúblicas.gov.ec

Atentamente,



ING. LUIS VICENTE ALDEANIZA
DIRECTOR TÉCNICO DE AREA DE PICHINCHA
HG/.





GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 548 708
www.mag.gov.ec

RESOLUCION ADMINISTRATIVA RE-002-DTA-PCH 2010
ING. LUIS VICENTE ALDEAN MORALES
DIRECTOR TECNICO AREA PICHINCHA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública establece los principios de legalidad de aplicación de esta Ley.

Que, el artículo 21 de la citada ley, observa el uso del Portal de Compras Públicas

Que el numeral 6 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que "Las adquisiciones de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las entidades contratantes, siempre que los mismos no se encuentren en el Catálogo Electrónico del Portal de Compras Públicas"

Que revisado el Catálogo Electrónico, no existen el repuesto que se requiere para habilitar la cargadora frontal PAILODER marca JHON DEERE motor 6329 DT-0454471T chasis 444A-309596T color Amarillo a cargo de la Dirección Agropecuaria de Pichincha.

Que en el proceso consta la certificación de fecha 16 de agosto de 2010, suscrito por el Sr. Patricio Contreras, Coordinador de Gestión Financiera de la Dirección Agropecuaria de Pichincha en la que certifica: Que existe la partida N° 21.00.000.001.530813.1700.001.0000 denominada Repuestos y Accesorios en el presupuesto del año 2010; por lo que es necesario acogerse al Régimen Especial,

Que es necesario realizar el proceso de contratación Directa con MOYABACA para adquirir el siguiente repuesto:

VALOR TOTAL CON IVA

1 tubo de llanta 1300/1400 x 24 Tubo importado 68,18

En uso de sus facultades constitucionales y legales que se encuentra investido.

RESUELVE:

Artículo 1. Disponer el inicio del procedimiento de contratación Directa con MOYABACA, para la compra del repuesto antes mencionados necesarios para habilitar el la cargadora frontal PAILODER marca JHON DEERE motor 6329 DT-0454471T chasis 444A-309596T a cargo de la Dirección Agropecuaria de Pichincha.

Art. 2 Adjudicar a MOYABACA, la adquisición de repuestos para habilitar el tractor la cargadora frontal PAILODER marca JHON DEERE motor 6329 DT-0454471T chasis 444A-309596T a cargo de la Dirección Agropecuaria de Pichincha





GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 548 708
www.mag.gov.ec

Artículo 3. Designar al Señor. Héctor Gutierrez responsable del Área de adquisiciones de la Dirección Agropecuaria de Pichincha, para que realice los procesos correspondientes, hasta la culminación de los mismos, con estricta sujeción a las normativas legales y reglamentarias.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el Portal www.compraspublicas.gov.ec; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación pública en concordancia con el Artículo 17 de su Reglamento General.

Dado en el despacho del señor director, a los 19 días del mes de agosto de dos mil diez.

Atentamente,

ING. LUIS VICENTE ALDEAN M
DIRECTOR TÉCNICO DE AREA DE PICHINCHA
HG/.